



DECRETO ALCALDICIO N° 3758/

NOMBRA COMISION RECEPCION DEFINITIVA
OBRA QUE INDICA.

REQUINOA, 17 de Diciembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2374 de fecha 25.09.2014 que aprueba llamado a Licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl por "**Adquisición de Obras de Infraestructura Escuela Canadá**". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas.

El Decreto Alcaldicio N° 2628 de fecha 23.10.2014 que adjudica la adquisición N° 3664-87-LE14 por "**Adquisición de Obras de Infraestructura Liceo Requinoa**", al proveedor JORGE AVILA CORNEJO, RUT N° [REDACTED], por un monto total de \$ 15.017.500.

El Decreto Alcaldicio N° 3014 de fecha 28.11.2014 que aprueba Acta de Entrega de Terreno de fecha 14.11.2014 de ejecución de la Obra "**Obras de Infraestructura Liceo Requinoa**", adjudicado al proveedor JORGE AVILA CORNEJO, RUT N° [REDACTED], por un monto total de \$ 15.017.500. Designa Inspector Técnico de Obras (ITO) al Sr. Luis Aguilera Ríos. Aprueba Contrato de Ejecución de Obras de fecha 05.11.2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3041 de fecha 02.12.2014 que modifica Decreto Alcaldicio N° 3014 de fecha 28.11.2014, por error de digitación en el CONSIDERANDO :

DICE : El Decreto Alcaldicio N° 2374 de fecha 25.09.2014 que aprueba llamado a Licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl por "**Adquisición de Obras de Infraestructura Escuela Canadá**". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas.

DEBE DECIR : El Decreto Alcaldicio N° 2374 de fecha 25.09.2014 que aprueba llamado a Licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl por "**Adquisición de Obras de Infraestructura Liceo Requinoa**". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas.

El Decreto Alcaldicio N° 1294 de fecha 08.05.2015 que regulariza proceso administrativo que indica : Autoriza aumento de plazo de ejecución del proyecto "**Adquisición de Obras de Infraestructura Liceo Requinoa**", a cargo del contratista Sr. Jorge Avila Cornejo, RUT N° [REDACTED] en 135 días corridos, quedando como fecha de término el 30 de Abril de 2015.

El Decreto Alcaldicio N° 1305 de fecha 08.05.2015 que nombra Comisión de Recepción Provisoria de Obras del proyecto "**Adquisición de Obras de Infraestructura Liceo Requinoa**", a cargo del contratista Sr. Jorge Avila Cornejo, RUT N° 10.465.600-5.

El Decreto Alcaldicio N° 1505 de fecha 29.05.2015 que nombra Comisión de Recepción Provisoria de Obras del proyecto "**Adquisición de Obras de Infraestructura Liceo Requinoa**", a cargo del contratista Sr. Jorge Avila Cornejo, RUT N° [REDACTED]

El Decreto Alcaldicio N° 1509 de fecha 29.05.2015 que autoriza cancelación de Estado de Pago Unico correspondiente al proyecto "**Adquisición de Obras de Infraestructura Liceo Requinoa**", a cargo del contratista Sr. Jorge Avila Cornejo, RUT N° [REDACTED] equivalente a un monto de \$ 17.870 825 iva incluido, corresponde a un avance del 100% de la obra y bien con el Visto Bueno del Sr. Luis Aguilera Ríos en calidad de I.T.O. del proyecto. Adjunta Factura N° 91 de fecha 04.05.2015.

El Memo N° 1171 de fecha 16.12.2015 de Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita nombrar Comisión de Recepción Definitiva de la Obra.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

NOMBRASE Comisión de Recepción Definitiva del proyecto "Adquisición de Obras de Infraestructura Liceo Requínoa", a cargo del contratista Sr. Jorge Avila Cornejo, RUT N° [REDACTED] a que estará conformada por las siguientes personas:

Sra. Mariela Bermúdez Quezada, DOM
Sr. Guillermo Arias del Canto, Apoyo Profesional DOM
Srta. Pilar Gutiérrez Caro, Apoyo Profesional DOM

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.06.001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones Requínoa, del Presupuesto Municipal de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Marta A. Villarreal Scarabello
MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ←

DOM (2)

DAEM (1)

Archivo